

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 0941 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, **02 MAR. 2012**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.726/2001 y Decreto Exento N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° **553** de fecha 22 de Febrero de 2012, que establece que debido a permisos administrativos, feriados legales, asistencia a Cursos y otros imprevistos, de la Directora Sra. **VERÓNICA LÓPEZ CAVIERES**, la Jefa del Departamento de Salud Municipal, tiene a bien a Us., sugerir el nombre de la subrogante en el Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual solicita nombrar y designar a la Sra. **INÉS ARAVENA TRINCADO**, a contar del 13 de Febrero de 2012.-

2.- La Providencia que otorga Visto Bueno y autorización del Sr. Alcalde en Memorando N° 553 de fecha 22 de Febrero de 2012.-

DECRETO:

1°.- **DESIGNASE**, a contar del 13 de Febrero de 2012, en el cargo de Directora Subrogante, a la funcionaria que a continuación se individualiza, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva:

Como Directora Subrogante a la Sra. **INÉS ARAVENA TRINCADO**, Enfermera Universitaria de dicho Centro de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALVARO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/CTL/LEC/Jhm.-